

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 17/04/2022

Hora: 21:07

Nº Anotación: **2022/8000720**

Página 1 de 2

**1 AUTOR/A**Concejal/a: MARIA PILAR SANCHEZ ALVAREZ Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 26/04/2022Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

El pasado 8 de abril se conmemoró el Día Internacional del Pueblo Gitano en el que se celebra la cultura gitana y su aportación a la historia de los países.

Un año más, lamentablemente, el contexto de este día se centra en denunciar el racismo y los discursos de odio que rodean al pueblo gitano y que ha aumentado especialmente en redes sociales, en los últimos años. Tal y como advierte Naciones Unidas este tipo de discursos están especialmente presentes en tiempos de crisis y el Ayuntamiento tiene que combatir de forma proactiva los crecientes signos de intolerancia y los ataques contra los gitanos y otras minorías.

Y dentro de la discriminación que sufre todo el pueblo gitano, las mujeres gitanas viven la desigualdad interseccionalmente como mujeres y como gitanas. A modo de ejemplo, según datos de la Fundación Secretariado General Gitano, en su "Informe Anual Discriminación y Comunidad Gitana" de diciembre de 2020, existe una evidente brecha de género: el paro entre las mujeres gitanas es del 60% y la distancia con los hombres es sensiblemente mayor a la existente entre las mujeres y hombres de la población general (la tasa de actividad entre mujeres gitanas es del 38% siendo la de los hombres del 76%).

En el ámbito de la ciudad de Madrid, el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid 2018-2020 supuso un gran avance respecto a procesos de planificación anteriores teniendo las mujeres gitanas un peso específico dentro del Plan. Actualmente carecemos de un Plan Estratégico para la Igualdad en Madrid que recoja, entre otras cuestiones, de forma expresa, la situación de las mujeres gitanas.

Desde la Comisión Europea se ha hecho especial hincapié en la importancia de contar con las propias mujeres gitanas "que actúan como vínculo entre la familia y la sociedad" como un factor determinante del éxito de las políticas públicas (Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones "La integración social y económica del pueblo romaní")

Igualmente resulta relevante subrayar la necesidad de la participación social y política del pueblo gitano y especialmente reconocer y apoyar la labor imprescindible de las mujeres gitanas organizadas y la importancia social de la gitanización de las instituciones.

El impulso a la Mesa de Mujeres gitanas por la Igualdad y el trabajo que desde dicha Mesa se desarrolló tiene

que ser retomado, puesto en valor e impulsado en los próximos meses, tomando como guía las recomendaciones que la propia Mesa realizó en 2018.

Por todo ello el Grupo Municipal Más Madrid presenta la siguiente proposición:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Madrid elabore de manera inmediata el nuevo Plan Estratégico para la Igualdad de género en la ciudad de Madrid, con expresa atención a la situación de las mujeres gitanas, facilitando la participación de organizaciones de mujeres gitanas en la elaboración del mismo.
- 2.- Que el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, garantice que todos los años será invitada la Mesa de Mujeres Gitanas por la Igualdad de la ciudad de Madrid a los actos institucionales que conmemoran el 8M.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Madrid dote de un presupuesto anual suficiente a la Mesa de Mujeres Gitanas por la Igualdad de la ciudad de Madrid para la realización de acciones que manen de la propia Mesa y que favorezcan la visibilización, participación social e igualdad del pueblo gitano y especialmente, de las mujeres gitanas.
- 4.- Que el Ayuntamiento de Madrid organice un acto conmemorativo el día de la Memoria del Holocausto de los Gitanos, el 2 de agosto en recuerdo de la noche de 1944 en la que fueron asesinados en las cámaras de gas del "campo familiar gitano" de Auschwitz-Birkenau unos 3000 niños/as, mujeres y hombres gitanos.
5. Que el Ayuntamiento de Madrid celebre el próximo 24 de mayo el Día de los gitanos y las gitanas madrileñas en un paso hacia el reconocimiento social e institucional de la cultura gitana como patrimonio común de toda la ciudadanía madrileña.

#### 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

#### 6 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Abril de 2022

Firmado y Recibido por madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz Adjunto/a SANCHEZ ALVAREZ MARIA PILAR con número de identificación                      y por el Portavoz de Grupo RITA MAESTRE FERNANDEZ con número de identificación                     

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).